

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 😂 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N'

117

/2018

VISTO:

El Memo Presidencia Nº 35/18, la Resolución CM Nº 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se eleva la solicitud realizada por el Presidente a cargo de la Dirección General de Autopistas Urbanas, Arq. Carlos Frugoni, a fin de que se otorgue la adscripción del agente Fernando Macharelli, para que preste funciones dentro de la Dirección Ejecutiva de AUSA, a partir del 02 de enero de 2018.

Que el agente Macharelli se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales del CM, conforme Res. Presidencia N° 1166/15.

Que el Arq. Frugoni expresa que la solicitud se funda en la necesidad de contar con el perfil profesional del agente Macharelli para diferentes actividades dentro de la Dirección Ejecutiva de Ausa.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar, a partir del 02 de enero de 2018, la adscripción al agente Fernando Nicolás Macharelli, LP 5309, a la Dirección Ejecutiva de Autopistas Urbanas S.A. por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Dirección Ejecutiva de Autopistas Urbanas S.A., a la la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Publica, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº //-

de la Ley N° 31,

/2018

Dra. MANCELA (BASTEBRA Presidanta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buends Are